

# **BASES Y CONDICIONES "EL MEJOR HINCHA ARGENTINO" - Organizada por Modo Vuela S.A.**

## **1. ORGANIZADOR**

La presente acción promocional denominada "**EL MEJOR HINCHA ARGENTINO**" (la "Acción") es organizada por Modo Vuela S.A., CUIT 33-71844115-9, con domicilio en Camila O'Gorman 412, C1107 Cdad. Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (el "Organizador").

## **2. VIGENCIA.**

La Acción tendrá vigencia desde el 26 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026, inclusive, conforme el cronograma publicado en los canales oficiales del Organizador.

El Organizador podrá modificar fechas por razones operativas, comunicándolo en sus canales oficiales.

## **3. ÁMBITO GEOGRÁFICO**

La Acción es válida exclusivamente para todo el territorio de la República Argentina.

## **4. PARTICIPANTES**

Podrán participar únicamente personas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Personas humanas mayores de 14 años de edad.
- Con residencia en el territorio de la República Argentina.
- Que cumplan con la totalidad de estas Bases.

### **4.1 Participación de menores de edad (mayor de 14 años)**

En caso de que el participante sea menor de 18 años y mayor a 14 años:

- La participación deberá realizarse exclusivamente con la autorización expresa de su padre, madre o representante legal.
- El representante legal deberá aceptar estas Bases en nombre del menor y asumir todas las responsabilidades derivadas de la participación.
- El Organizador podrá requerir en cualquier momento documentación que acredite identidad, edad, domicilio y vínculo.
- La falta de presentación implicará la exclusión automática.

### **4.2 Exclusiones**

No podrán participar de este Concurso el personal del Organizador, ni demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con el Concurso y/o familiares directos de los mismos,

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar, el interesado deberá cumplir obligatoriamente con los dos desafíos establecidos en la Acción.

### **5.1 Condiciones obligatorias aplicables a ambos desafíos**

El participante deberá:

1. Publicar el contenido del Desafío 1 en TikTok o Instagram.
2. Utilizar el hashtag #ElMejorHinchaArgentino.
3. Mencionar a @modovuela.
4. Seguir a Modo Vuela en al menos una de las siguientes plataformas: Instagram, TikTok o YouTube (suscripción).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos implicará la exclusión automática.

## **6. DESAFÍOS**

### **6.1 Desafío 1 – “¿Por qué vos sos el Mejor Hinchista Argentino?”**

El participante deberá publicar un video selfie respondiendo a la consigna y mostrando que cumple con lo que declara.

### **6.2 Desafío 2 – “Se define en Vivo”**

Los finalistas participarán en una activación virtual en vivo, el sábado 14 de Marzo de 2026 a través del canal de YouTube de Modo Vuela.

En dicha instancia, los finalistas competirán entre ellos resolviendo consignas dispuestas por el Organizador, a definir. Las mismas serán comunicadas previo al día del vivo a cada uno de los finalistas, a través de la plataforma donde el participante publicó el video seleccionado por el Organizador.

## **7. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR**

### **7.1 Selección de finalistas (Desafío 1)**

- Participan todos los videos publicados que cumplan los requisitos formales.
- El Organizador seleccionará entre 5 y 10 finalistas, aplicando criterios de creatividad, originalidad, entusiasmo, performance frente a cámara, emotividad e interacción generada (likes, comentarios, visibilidad).
- Se excluirán videos con indicios de fraude digital (bots, compra de likes, cuentas falsas, etc).
- La selección de los finalistas será comunicada por el Organizador a través de las redes de Modo Vuela (Instagram -TikTok – YouTube – sitio web de Modo Vuela)

### **7.2 Selección del ganador (Desafío 2)**

- Participan los finalistas seleccionados.
- El ganador será elegido por el Organizador, pudiendo considerar la interacción del público durante el vivo.
- La decisión será definitiva e inapelable.

### **7.3 Aclaración sobre el rol de YouTube**

La transmisión del Desafío 2 se realizará a través del canal del Organizador en YouTube.

YouTube no interviene en la selección del ganador ni administra, patrocina o avala esta Acción, actuando únicamente como plataforma de transmisión.

## **8. PREMIO**

El ganador obtendrá:

- 1 (un) viaje para asistir a la Finalissima, a celebrarse el día 27 de marzo de 2026 en la ciudad de Doha, Qatar, incluyendo:
  - Pasajes aéreos ida y vuelta.
  - Alojamiento en hotel (categoría y ubicación según disponibilidad)
  - Traslados incluidos en el paquete oficial.
  - Entrada al evento deportivo.
  - Servicios adicionales según el paquete oficial vigente.

El premio:

- Es transferible, únicamente a criterio del Organizador.
- No es canjeable por dinero.
- No admite cambios de fecha.
- No es reembolsable.

8.1 Condiciones especiales si el ganador es menor de edad:

1. El premio deberá ser retirado y aceptado por su representante legal (padre/madre/tutor)
2. El menor no podrá viajar solo bajo ninguna circunstancia.
3. El premio no incluye pasaje aéreo para el acompañante adulto.

4. El Organizador cubrirá únicamente la estadía del acompañante adulto (representante legal) en el hotel designado.

5. El representante legal deberá asumir los costos del pasaje aéreo, traslados, visas, autorizaciones y toda documentación migratoria.

6. La falta de acompañante o de documentación implicará la pérdida automática del premio, sin derecho a reclamo.

## **9. DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA Y SANITARIA**

El ganador deberá contar con toda la documentación migratoria y sanitaria necesaria para realizar el viaje, incluyendo, pero no limitado a: DNI, pasaporte vigente, visas requeridas por el país de destino y/o tránsito, certificados de vacunación y cualquier otro requisito migratorio aplicable.

La obtención, vigencia y regularidad de dicha documentación será exclusiva responsabilidad del ganador.

Si el ganador no pudiera viajar por carecer de la documentación necesaria, por documentación vencida, por restricciones migratorias personales o por cualquier otra causa vinculada a su estatus migratorio, perderá automáticamente el derecho al premio, sin que ello genere obligación de compensación, reembolso o sustitución por parte del Organizador

En caso de ganador menor de edad, el representante legal deberá presentar:

- Pasaporte vigente del menor
- Pasaporte vigente del acompañante/representante legal
- Autorización de viaje ante escribano, juez o autoridad competente
- Toda otra documentación exigida por autoridades migratorias y/o autoridades legales.

La falta de presentación implicará la pérdida automática del premio.

## **10. GASTOS NO INCLUIDOS**

Quedan a cargo exclusivo del ganador:

- Comidas no incluidas en el paquete.
- Gastos personales.
- Exceso de equipaje.
- Traslados no previstos.
- Cualquier otro gasto no mencionado expresamente como incluido.

## **11. DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes autorizan al Organizador a:

- Utilizar su imagen.
- Reproducir los videos enviados.
- Publicar contenido en redes sociales, medios digitales, gráficos y audiovisuales.
- Difundir material sin límite territorial ni temporal.

Todo ello sin derecho a compensación económica.

En caso de menores, el uso de imagen quedará sujeto a autorización expresa y por escrito del representante legal.

## **12. CONTENIDO INAPROPIADO**

Será motivo de exclusión inmediata cualquier contenido:

- Ofensivo
- Violento
- Discriminatorio
- Político partidario
- Que infrinja derechos de terceros
- Que incluya marcas no autorizadas

### **13. RESPONSABILIDAD**

El Organizador no será responsable, ni generará derecho a reclamo hacia el Organizador por:

- Fallas técnicas de plataformas digitales.
- Problemas de conectividad.
- Eliminación o restricción de contenido por parte de redes sociales.
- Cambios, suspensión o cancelación del evento deportivo por terceros.
- Hechos atribuibles a aerolíneas, hoteles o proveedores del viaje.

Instagram, TikTok y YouTube no patrocinan ni administran esta Acción.

### **14. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para la gestión de la Acción y comunicaciones vinculadas, conforme normativa vigente en la República Argentina.

### **15. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA**

La participación en la Acción es gratuita y no implica obligación de compra alguna asociada a productos del Organizador.

### **16. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El participante (o su representante legal) garantiza la veracidad de toda la información y documentación proporcionada, asumiendo plena responsabilidades por ello.

La detección de datos falsos implicará la exclusión automática.

### **17. COMUNICACIONES OFICIALES**

Las comunicaciones oficiales del Organizador se realizarán únicamente a través de:

- Sitio web: [www.modovuela.com.ar](http://www.modovuela.com.ar)
- Instagram: modovuela
- TikTok: modovuela
- YouTube: modovuela
- Correo electrónico: [comunicacion@modovuela.com.ar](mailto:comunicacion@modovuela.com.ar)

El Organizador no será responsable por comunicaciones provenientes de canales no oficiales.

### **18. NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

El ganador será notificado por mensaje directo o correo electrónico.

Si no responde dentro de las veinticuatro (24) horas, perderá automáticamente el premio.

### **19. FRAUDE, MANIPULACIÓN Y CONDUCTA INAPROPIADA**

El Organizador podrá excluir a cualquier participante que intente alterar la Acción mediante fraude, manipulación, suplantación de identidad, bots o conductas abusivas.

### **20. IMPOSIBILIDAD DE VIAJAR**

La imposibilidad del ganador (o del representante legal) de viajar por razones personales, laborales, familiares o médicas no generará derecho a compensación.

## **21. CONDICIONES DE PROVEEDORES**

El ganador deberá cumplir con las políticas de aerolíneas, hoteles, proveedores turísticos y organizadores del evento.

El Organizador no será responsable por cambios o restricciones impuestas por terceros.

## **22. INTERPRETACIÓN Y PREVALENCIA**

En caso de discrepancia entre estas Bases y cualquier comunicación promocional, prevalecerá lo establecido en estas Bases.

## **23. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN**

El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar la Acción por caso fortuito, fuerza mayor o circunstancias ajenas a su voluntad, sin derecho a reclamo.

## **24. ACEPTACIÓN**

La participación en la Acción implica la aceptación total e incondicional de estas Bases y Condiciones.

## **15. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Las presentes Bases y Condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina.

Para cualquier controversia derivada de la Acción, su interpretación, validez o ejecución, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, sin perjuicio de lo establecido por la ley de defensa del consumidor sobre el particular.

## **ANEXO I – CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **A. Desafío 1 (selección de finalistas)**

Criterio - Ponderación

Creatividad: 30%

Originalidad: 25%

Entusiasmo y energía: 20%

Performance frente a cámara: 15%

Interacción orgánica (likes, comentarios, alcance): 10%

Se excluirán métricas obtenidas mediante prácticas fraudulentas (bots, compra de likes, cuentas falsas, etc.).

### **B. Desafío 2 (selección del ganador)**

Criterio - Ponderación

Desempeño en los desafíos presenciales: 40%

Actitud, entusiasmo y espíritu deportivo: 25%

Creatividad en la resolución de consignas: 20%

Interacción con el público y el jurado: 15%

El jurado podrá documentar su decisión mediante acta interna.

# AMPLIACIÓN DE BASES Y CONDICIONES – “EL MEJOR HINCHA ARGENTINO” – MODO VUELA S.A.

## INTRODUCCIÓN

Modo Vuela S.A. informa que, habiéndose confirmado la suspensión definitiva de la Finalissima por parte de las autoridades deportivas internacionales, y en virtud de lo previsto en la actualización previamente publicada, se procede a reprogramar el cronograma de la Acción, establecer la modalidad definitiva del premio sustituto e incorporar aclaraciones complementarias. Todas las demás disposiciones de las Bases y Condiciones originales permanecen vigentes sin modificaciones.

### 1. PREMIO SUSTITUTO

Ante la suspensión definitiva del evento originalmente previsto, el premio consistirá en 1 (un) viaje para asistir a un partido de la Selección Argentina en la fase de grupos del Mundial 2026, incluyendo: pasajes aéreos ida y vuelta, tres (3) noches de alojamiento en hotel (categoría y ubicación según disponibilidad), traslados incluidos en el paquete oficial, entrada al evento deportivo y servicios adicionales incluidos en el paquete oficial vigente.

El premio no es canjeable por dinero, no admite reembolso y es transferible únicamente a criterio del Organizador. Las condiciones especiales aplicables en caso de que el ganador sea menor de edad (14 a 18 años) permanecen vigentes sin modificaciones.

El premio no incluye traslados internos dentro de la República Argentina hasta el aeropuerto de salida ni desde el aeropuerto de regreso, los cuales serán a cargo exclusivo del ganador y/o su representante legal.

Para el caso de suspensión del evento Mundial de Fútbol 2026, el Organizador otorgará como premio un viaje para asistir a un partido internacional de la Selección Argentina, ya sea amistoso oficial o correspondiente a una competencia organizada por FIFA, CONMEBOL u otra entidad deportiva reconocida. La determinación del evento, sede y fecha, será realizada de manera exclusiva por el Organizador, en función de disponibilidad y condiciones operativas vigentes, e incluirá 3 noches de alojamiento en hotel (categoría y ubicación según disponibilidad), entrada al evento deportivo y servicios adicionales incluidos en el paquete oficial que resulte vigente a dicho evento.

### 2. REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA

La Acción tendrá vigencia hasta el 26 de mayo de 2026, inclusive.

- Fecha límite para subir los videos del Desafío 1: 24 de mayo de 2026, inclusive.
- Anuncio de finalistas: 25 de mayo de 2026.
- Desafío 2 – “Se define en Vivo”: 26 de mayo de 2026, a través del canal de YouTube de Modo Vuela.

La reprogramación obedece a un hecho sobreviniente ajeno al Organizador y se limita a adecuar el premio y el cronograma sin afectar derechos adquiridos por los participantes.

### 3. VALIDEZ DE LOS VIDEOS YA PRESENTADOS

Todos los videos válidamente presentados bajo el cronograma anterior quedan automáticamente incorporados a la presente reprogramación, manteniendo su plena validez y participación en la Acción. Conservarán su fecha original de publicación y serán evaluados conforme los criterios previstos en las Bases. La extensión del plazo no afecta las chances de quienes ya hubieran participado, garantizándose igualdad de trato entre todos los participantes.

### 4. CONDICIONES APLICABLES A MENORES (14 A 18 AÑOS)

a. Autorización para participar. La participación del menor deberá ser autorizada por su Representante Legal, entendiéndose por tal padre o madre que ejerza la responsabilidad parental, o al tutor legal del menor. Esta autorización habilita únicamente a participar en la Acción.

b. Autorización para viajar. En caso de resultar ganador, para la realización del viaje internacional será necesaria la autorización inexcusable de ambos progenitores, conforme la normativa migratoria vigente, salvo que exista resolución judicial o instrumento legal que habilite a uno solo. La autorización para participar no reemplaza la autorización para viajar.

c. Acompañamiento obligatorio. El menor deberá viajar acompañado por su Representante Legal. La imposibilidad del Representante Legal de cumplir con los requisitos documentales exigidos o de acompañar al menor en las fechas previstas implicará la pérdida automática del premio, sin derecho a compensación, reembolso ni sustitución.

d. Responsabilidad durante el viaje. Durante todo el viaje, el menor permanecerá bajo la exclusiva guarda, supervisión y responsabilidad del Representante Legal acompañante. El Organizador no asume deberes de custodia ni vigilancia.

e. Gastos del Representante Legal. El Representante Legal deberá asumir los costos de su pasaje aéreo, documentación migratoria, visas, autorizaciones, requisitos sanitarios y cualquier otro gasto no incluido expresamente en el premio.

f. Uso de imagen. El Representante Legal autoriza el uso de la imagen, voz y contenido generado por el menor en los términos previstos en las Bases, garantizando que dicho contenido no vulnera derechos de terceros.

## 5. COMUNICACIONES OFICIALES

El Organizador publicará en sus canales oficiales toda información relevante vinculada a la reprogramación, selección de finalistas, fecha del vivo y detalles del premio sustituto. En caso de discrepancia entre esta ampliación y comunicaciones informales o promocionales, prevalecerá lo establecido en la presente ampliación y en las Bases vigentes.

## 6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme la Ley 25.326 y normativa complementaria. Serán utilizados exclusivamente para la gestión de la Acción, comunicaciones vinculadas y cumplimiento de obligaciones legales. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión enviando un correo electrónico a comunicaciones@modovuela.com. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

## 7. NO IMPOSICIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES

La presente ampliación no impone nuevas obligaciones a los participantes ni modifica los requisitos de participación originalmente establecidos.

## 8. VIGENCIA DEL RESTO DE LAS BASES

Todas las demás cláusulas de las Bases y Condiciones originales y de la actualización previamente publicada permanecen vigentes sin modificaciones.